

Ruiz Portella), Argentina (texto de N. Montezanti) o Rusia (texto de A. Douguine).

Alain de Benoist, el “primer revolucionario-conservador auténtico” (M. Böhm), “pensador metapolítico” (A. Buela), “héroe europeo” (A. Douguine), “hombre de las síntesis necesarias” (O. François), “gran anticipador” (J.-Y. le Gallou), “destructor de ídolos” (T. Isabel), “realista político” (J. Molina), “profesor a contracorriente” (J. Peusse), “cronista de sí mismo” (F. Valclérieux), escritor “epocal” (E. Zarelli), agradece sin duda todos estos parabienes, palmadas en la espalda y espaldarazos, pero lo más seguro es que la conciencia, no exenta de dramatismo, de la enormidad de la tarea que todavía tiene por delante le impida solazarse más de lo estrictamente necesario. *Sr. Stajanov: ad multos annos!* [Recibida el 24 de noviembre de 2013].

Jerónimo Molina Cano

Pablo Sánchez Garrido, ed., *Historia y método de la teoría política. Antología de los maestros del Instituto de Estudios Políticos*, con “Estudio preliminar y notas” de Sánchez Garrido. “Epílogo” de Joaquín Abellán, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2013, LVIII+266+XX págs.

RESUMEN: El Instituto de Estudios Políticos ha sido una institución clave para el desarrollo de la ciencia política, la historiografía política y la sociología española del siglo XX. No obstante su orientación política, el Instituto fue siempre un asilo para la inteligencia. Este libro recoge los textos más importantes que sobre la manera de escribir la historia y la teoría políticas publicaron sus autores más importantes: Luis Díez del Corral, José Antonio Maravall, Francisco Javier Conde, Carlos Ollero, Jesús Fueyo, Manuel García-Pelayo y Francisco Murillo Ferrol. Se ofrece así, por primera vez, una visión de conjunto de su contribución a la teoría política.

PALABRAS CLAVE: Instituto de Estudios Políticos, Teoría política, Realismo político, Derecho político.

El Instituto de Estudios Políticos, hoy llamado Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, es un rico venero del pensamiento político español del siglo XX. En el catálogo de su época “clásica” y en sus revistas, particularmente en la *Revista de Estudios Políticos*, se concentran autores e ideas en proporción suficiente como para desacreditar la leyenda del “páramo cultural” español. En contra de lo que se suele repetir, los años que corren desde el final de la Guerra civil hasta los últimos años sesenta son una etapa creadora. Como la España actual, tenía aquella también sus lugares comunes repetidos cansinamente. Ahora es “el consenso de las fuerzas políticas” y antes “la unidad”. Sin embargo, a diferencia de lo que hoy sucede, en aquellos años, particularmente entre 1935 y 1969, coinciden dos generaciones que le dan al pensamiento político, un tono y una vitalidad que no se conocía, tal vez, desde el Siglo de oro. Superiores a los grafómanos del krausismo, entre quienes, no obstante, se encuentran autores destacados, los juristas de Estado reunidos en torno al Instituto de Estudios Políticos forman un grupo relativamente compacto. Los nombres de Francisco Javier Conde, Carlos Ollero, Luis Díez

del Corral, José Antonio Maravall, Jesús Fueyo, Rodrigo Fernández-Carvajal y muchos otros, no dirán mucho ni a los jóvenes universitarios ni, tal vez, a sus profesores. Se trata, sin embargo, de una pléyade de catedráticos cuyo magisterio transforma la decadente universidad española que nos deja el siglo XIX. Un cuerpo exangüe –más que una excepción, la Central de los años veinte y treinta parece un espejismo–.

La revista *Empresas políticas* ha llamado la atención casi en solitario sobre esa etapa del pensamiento español: casi diez años de trabajo y 15 números publicados, lo que la convierten en referencia obligada para el estudio de la época. Los autores del Instituto de Estudios Políticos siguen siendo “bandera discutida”, pero cabe esperar que, poco a poco, las cosas muden. Inexorablemente. También en este sector, hasta hace poco despreciado por la historiografía política. A fin de cuentas, la maquinaria universitaria y académica necesita nuevos temas y nuevos nombres para hacer con ellos, como escribe Carl Schmitt en su *Glosario*, “cuero para una mesa”. Se trata de hacer de todos ellos escritores o intelectuales “presentables”, aún a costa de redondearles cualquier arista, neutralizar su pensamiento y volverles inofensivos. Pero, por otro lado, confiemos en que sólo sea cuestión de tiempo y de un esfuerzo bien orientado que se restaure la jerarquía de la inteligencia. La tarea es ingente, pero se distingue ya el perfil del pensamiento políticos jurídico del siglo XX, en el que se acusa una continuidad extraordinaria que desafía la ilusionada visión de una historia ideologizada de las ideas políticas, marcada por síncopas, las ausencias y las simplificaciones. Sobresalen no obstante en ese paisaje los cuatro grandes juristas políticos de aquel tiempo: Posada, Pérez Serrano, Conde y Fernández-Carvajal. La diferencia con el abigarrado panorama del XIX es palmaria: de ese siglo, dejando a un lado el krausismo, en el que hay de todo, destaca Donoso Cortés, tal vez el único pensador que tiene el sentido del Estado.

Merece que se destaque, en este punto, la reciente edición de una antología sobre la teoría política de los maestros del Instituto de Estudios Políticos. Pablo Sánchez Garrido, profesor del CEU-San Pablo, ha tenido la idea, Joaquín Abellán, profesor complutense, la ha secundado (y respaldado también con un epílogo) y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Benigno Pendás la ha hecho posible. El volumen aparece en la nueva serie –lo cual es también un signo– “Civitas. Nueva época”, que recupera el sello de la famosa colección que prestigió al Instituto de Castiella, Conde, Fraga y Fueyo.

La antología de Sánchez Garrido recoge textos de Díez del Corral, Maravall, Conde, García-Pelayo, Ollero, Murillo Ferrol y Fueyo, sobre la historiografía y el método del pensamiento político (1ª parte) y distintas cuestiones relativas a la teoría política, campo singularizado del pensamiento político (2ª parte). Las antologías son del antologista y ésta es, con todas sus consecuencias, la del profesor Sánchez Garrido. Quiero decir que la elección de los autores epónimos del Instituto podría haber sido distinta y, asimismo, la selección literaria. Teniendo en cuenta que en este caso los candidatos a ser antologados son muchos, el criterio para valorar este volumen ha de ser, necesariamente, el de la “oportunidad”. Esa es la virtud de la selección de Sánchez Garrido, pues al libro no le sobra ninguno de los juristas que el editor ha traído al texto. En un proyecto de más envergadura y más páginas creo que habría recuperado a muchos más.

Teniendo en cuenta la reticencia editorial y académica a ocuparse de estos escritores políticos –juristas, historiadores, sociólogos–, la antología de Sánchez Garrido no es un libro más, sino la incoación de un “canon” del pensamiento político español del tercio medio del siglo XX. De hecho, el editor se refiere a una “escuela” o, al menos, a “una cierta tradición metodológica conjunta”, caracterizada por su realismo histórico-político (p. XLVI). Destaca también Sánchez Garrido la importancia que la forma política estatal tiene para todos ellos. Tiene razón: si algo caracteriza al pensamiento político español de esa época, independientemente de sus aspectos ideológicos, epidérmicos, muy secundarios y en realidad sin importancia fuera del estrecho marco de la época, es la actitud frente al “Estado”. La nación española, como ha explicado F. J. Conde, asiste después de la guerra a la fundación de un Estado: «Franco –llega a decir– le da a España la *habitud* de Estado». Lo mismo pensaban Gonzalo Fernández de la Mora y Jesús Fueyo. No hay ni un solo pensador de mérito que no tenga que ver con ese magno problema: para unos resulta forzoso edificarlo, bien como estado administrativo (G. Fernández de la Mora, J. Fueyo, M. Fraga, Laureano López Rodó), bien como Estado mínimo (Rafael Calvo Serer, Ángel López-Amo) pues es la manera de acabar con la decadencia secular de la patria; para otros, en cambio, la “estratificación” de España está en el origen de sus males: la decadencia nacional se explica precisamente por el empeño de transformar la monarquía en Estado (Álvaro d’Ors, Francisco Elías de Tejada, Rafael Gambra). Se interesa también Sánchez Garrido en estudiar una primera aproximación a las influencias recibidas en el “grupo”, entre las que destacan Heller y Meinecke. Precisamente de este último y de su recepción en España se ocupa Joaquín Abellán en el epílogo.

*Historia y método de la teoría política* es un proyecto que merece verse consolidado. Hay indicios de que ello pueda ser así. [Recibida el 9 de diciembre de 2013].

Jerónimo Molina Cano

Antonio Sánchez Bayón, *Renovación de la Filosofía social iberoamericana. Orientaciones para salir del laberinto Estado-nación y (re)humanizar la globalización*, Tirant Humanidades, Valencia, 2013, 168 págs.

RESUMEN: libro complejo, a la vez que desordenado, del que es autor Antonio Sánchez Bayón. La obra se dispersa por diversas temáticas, con títulos de los enunciados sugerentes, saltando de una cosa a otra, con un trasfondo de defensa esencial de la cultura iberoamericana y accidental de algunos valores socialcristianos. Más que en la densidad ontológica de la obra, hemos de fijarnos en el alcance de denuncia que la preside y en la multiplicidad policrómica de conocimientos, frases, autores y hechos de que Sánchez Bayón hace gala.

PALABRAS CLAVE: Nordicofilia, Logos, Mito, Imperio, Sísifos, Síndrome de Quirón, Síndrome de Siracusa, Leyenda negra.